

USO ACEPTABLE DE TECNOLOGIA, NETWORKS Y EQUIPOS RELACIONADOS

Propósito del Uso de Tecnología

Bloom Township Distrito Escolar 206 provee el acceso a estudiantes, personal educativos y a miembros de la comunidad a recursos de todo el mundo a través del sistema electrónico que incluye el acceso al Internet y a email. Esta tecnología se provee con el solo propósito de mejorar el aprendizaje y la comunicación en el distrito. Es por eso que el acceso a Network del Distrito debe de ser solamente para uso educacional.

Las Oportunidades y Riesgos del Uso de la Tecnología.

La Junta de Educación de Bloom Township Distrito 206, cree que el valor de la información y comunicación que la tecnología ofrece es mayor que el posible daño que esta podría causar. Sin embargo haciendo el Internet accesible trae consigo el potencial de que algunos usuarios del Network pueden encontrar recursos que pueden ser controversiales, o inapropiados. Debido a que la información en los Networks son transitorias y muy diversos, el distrito no puede completamente pronosticar o controlar lo que usuario pueda o no localizar.

De acuerdo con el Children's Internet Protection Act, el Keeping the Internet Devoid of Sexual Predator Act, y el Social Networking Prohibition Act, el Distrito instala y filtra bloqueadores del acceso a materiales que son obscenos, pornográficos, dañinos a sus hijos o inapropiada a ese programa, a veces bloquean acceso a otros programas. Al mismo tiempo el distrito no puede garantizar que el filtro pueda tener éxito de bloquear materias que pueden ser obscenos, pornográficos, abusivos o inapropiados para sus a niños. El uso de este filtro no niega o afecta la obligación que tiene los usuarios de cumplir con las reglas y abstenerse de tener acceso a estos materiales inapropiados

Ninguna tecnología esta libre de errores o totalmente confiable, entre otras cosas el distrito no es sujeto o responsable de:

1. Alguna información que se pierda, o que no sea disponible debido a dificultades tecnológicas.
2. La veracidad de alguna información sacada y producida a través de la tecnología.
3. Falta de confidencialidad
4. Materiales difamatorios.

Además, el Distrito no será responsable de cargos sin autorización como resultado de su acceso al la Internet/Telnet.

Privilegios y Responsabilidades

El sistema de computadores del Distrito es parte del currículo y no es un foro para uso general. Los usuarios pueden tener acceso a la tecnología solamente con propósitos educacionales. El acceso a la tecnología del distrito es un privilegio no un derecho. El distrito se esfuerza en proveer oportunidades equitativas para el uso de tecnología, administradores tomaran medidas razonables para informar a os estudiantes y al personal

educacional de las reglas y regulaciones acerca del Network y del uso del equipo tecnológico en el guía del estudiante y del personal educativo. Esta política se aplica a los usuarios, (maestros, estudiantes, administradores, personal, junta educacional, comunidad) de la tecnología del distrito.

Los usuarios de la tecnología se registrarán por lo siguiente:

- Usar la tecnología del distrito solamente con el propósito educativo y administrativo.
- Cumplir con las reglas de acuerdo a la licencia del programa.
- Comprender que el email y los archivos no son privados. Los administradores y otro personal designado tendrán acceso total a todos los mensajes vía email y podrían revisar sus archivos y su correspondencia para mantener la integridad y monitorear el uso responsable.
- Respetar el derecho a privacidad de otros y mantener confidencialidad de todos los record del personal información del estudiante guardado en el sistema de tecnología del distrito.
- Ser responsable todo el tiempo por el uso apropiado de tecnología, incluyendo del acceso propio, cumpliendo con todos los códigos de seguridad, y no compartiendo los códigos y claves de entrada al Internet.
- Mantener la integridad de todos los recursos de tecnología de algún mensaje con daño, abuso físico o virus.
- Obedecer los códigos y reglamentos del Sistema tecnológico.
- Respetar el derecho al uso de otras personas.

Los usuarios de la tecnología no podrán:

- Acceso, enviar, publicar, exhibir o crear materiales que son difamatorios, incorrectos, abusivos, obscenos, mal hablados, con orientación sexual, amenazantes, racial/religiosamente ofensivos, ilegal o de material no apropiado con relación al programa educacional del Distrito
- Usar del Network con el propósito obsceno o pornográfico incluyendo pero no limitado a recoger o ver algún material con temas sexualmente explícitos. Si el estudiante sin darse cuenta tiene acceso a esta información el o ella deberá inmediatamente reportar esta situación a su maestro a algún personal de la escuela. El personal autorizado deberá reportar este incidente al administrador del Network. Esto protegerá al usuario de alguna acusación de violar el reglamento de esta política.
- Solicitar o distribuir información con el intento de incitar violencia, causar daño físico o personal, o par acosar (acoso cibernético) a otro individuo.
- Interferir con, o interrumpir el uso del Network de otros, crear y promulgar propaganda política, cadena de cartas, juegos de pirámides, virases de computadoras y otros actos de vandalismo. Vandalismo incluye intento de destruir data de otro usuario, el Internet, el Network del Distrito, u otro network. Esto incluye pero no es limitado a cargar o descargar, crear virus o sabiendo que este tiene virus. Si el usuario cree que este es posible, deberá comunicarse con el administrador del Network.
- Usar la cuenta o clave de otra persona.

- Distribuir la clave de entrada, copiar material protegido o considerado secreto de la compañía.
- Misrepresentación de ellos o de otras personas.
- Traspasar los archivos de otros o entrar sin autorización a otros recursos o entidades,
- Usar del Network del distrito o compartir archivos (incluyendo música, y video) imágenes, aplicaciones, etc. A menos que el archivo para compartir ha sido creado el personal de tecnología.
- Exhibir información personal o otra información privada personal, de un estudiante, o personal educativo, de violar la privacidad de individuos o violar la Illinois School Student Record Act o Federal Right to Privacy Education Act.
- Usar la tecnología del Distrito sin propósito educacional, con propósito de ganancia personal (incluyendo juegos del azar) o otra actividad ilegal.
- Falsificar, enviar emails anónimas o otros materiales electrónicos.
- Atentar o traspasar las medidas de seguridad o quitar hardware o software, network, información, equipo de comunicación del distrito o de otro Network.
- Representar sus ideas personales como las del distrito o las que se puedan interpretar como tales.
- Usar el Network mientras sus privilegios han sido suspendidos.

Seguridad

Para mantener la seguridad del Network del Distrito se prohíbe al usuario lo siguiente:

- Usar equipo sin autorización para conectar o instalar en el Network del Distrito.
- Interrumpir intencionalmente el Network del Distrito by “hacking” de cualquier manera usando el Proxy o filtros o artefactos que se interpongan con las computadoras.
- Bajar, y/o instalar sin autorización software, juegos, programas, media electrónica, archivos, aplicaciones particulares.

Websites y Web pages

Los usuarios podrán crear páginas de la web como parte de un proyecto escolar. Los materiales presentados en la website de la clase deben de tener los objetivos educacionales de la actividad escolar. El Distrito tiene el derecho de controlar el contenido y estilo de la página web del estudiante. Todas las páginas web de la clase deberán ser exhibidas a través de la web de la escuela.

Solamente los estudiantes cuyos padres o tutores dieron consentimiento y firmaron el acuerdo podrán exhibir el trabajo o fotos en el web de la escuela. Los estudiantes cuyos trabajos (capturados por fotografía, videos u otro medio) o voces presentadas en la página web del estudiante deberán ser identificados solamente con el primer nombre, con el propósito de proteger la seguridad y confidencialidad del estudiante.

Social Networking Electrónico

Mientras los home-based web sites, mensajes serán considerados como beneficios para la educación del estudiante, el estudiante deberá estar conciente de lo siguiente:

Si usa computadoras que no son del distrito y que pueda resultar en la interrupción del proceso educacional de la escuela, esto puede constituir razones para una investigación si el usuario está violando las reglas de la póliza del distrito.

Acción de Disciplina

Personas que violen esta póliza o cualquier regla del uso de tecnología, puede resultar en una acción disciplinaria, que podría resultar en la pérdida del acceso del Network, o uso a la tecnología, suspensión o expulsión (si es estudiante) o suspensión sin pago o a ser despedido (si es personal educativo) o a otra acción disciplinaria. Violadores de las leyes Estatales, Federales o locales, están sujetos a ser juzgados por las autoridades que enforzan la ley.

Cualquier gasto que se haga por la violación de esta póliza, incluyendo llamadas de larga distancia, llamadas por minuto, o cobro por líneas, son responsabilidad del usuario.

No espere Privacidad

El Distrito retiene control, custodia y supervisión de todas las computadoras y del Network.

El Distrito se reserva el derecho de monitorear todas las computadoras y Network actividades del estudiante y el personal. Los usuarios no deberán tener expectativas de privacidad concerniente a información transmitida o recibida vía Network o archivada en los computadores del distrito. Además el usuario deberá reconocer que no se puede asegurar la privacidad con respecto al acceso a transmisiones y archivos por personas fuera y dentro del distrito.

Responsabilidades del personal para con los estudiantes

El personal que utiliza el Network con propósito educacional con estudiantes son responsables de la supervisión del uso. Cuando seleccione tecnología con el propósito de enseñar, el personal deberá seguir el criterio de la selección de material de instrucción de centro de biblioteca. El personal deberá estar familiarizado con la póliza del Distrito y las reglas de la administración concernientes al uso de computadoras del Network por estudiantes y hacer que se cumplan. Si mientras están en el trabajo y se dan cuenta que el estudiante está violando las reglas, se espera que el personal pare la actividad e informe al administrador del Network.

Reglas/Acciones Adicionales

El Superintendente podrá establecer procedimientos y guías y podrá tomar acción apropiada para implementar esta política.

Aprobado: Julio 9, 2007